

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO 04 AGO 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 1156 **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.
2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir seguro contra accidentes personales.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 21694 de fecha 10 de Julio de 2014, emanada de la Dirección De Desarrollo Comunitario.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-819-L114.

4) Que por error en la cantidad de seguros solicitados.

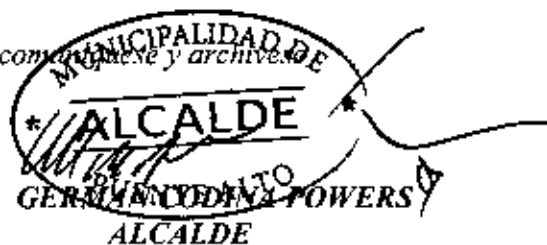
DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-819-L114, según considerando N° 4, se persevera en la publicación.

Regístrese, convalidate y archívese.



**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**



DICIONDAE/ADD/gcs/rvc.-